

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

17 JUL 2018

Bogotá, D.C.,

| | |
|------------------|--|
| PROCESO No: | 11001-33-35-029-2013-00381-00 |
| DEMANDANTE: | MARÍA NELLY CALDERÓN GONZÁLEZ |
| DEMANDADO: | COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS |
| MEDIO DE CONTROL | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |

En atención al informe secretarial que antecede (Fl. 270) se advierte que el señor LUIS EDUARDO SILVA, vinculado como tercero con interés en este proceso judicial no contestó la demanda en oportunidad, pese a que el auto admisorio¹ por medio del cual se ordenó su traslado, fuera comunicado debidamente²; en consecuencia, **se tiene como no contestada la demanda** por parte del mencionado.

De otro lado, se reconoce personería adjetiva para actuar en el presente asunto, al abogado Edgar Guillermo Carreño López, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.956.475 y portador de la T.P. 201.470 del C. S. de la J., en calidad de apoderado de la Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en los términos y para los efectos del poder que obra a folio 13 en el expediente; asimismo, se reconoce personería adjetiva para actuar en el proceso, a la abogada María Fernanda Nieto Cárdenas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.630.005 y portadora de la T.P. 198.404 del C. S. de la J., en representación judicial de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en los términos establecidos en el poder, visible a folios 203 a 206 del expediente.

Vencido entonces el término de traslado de la demanda, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a las nueve de la mañana (9:00 am), en la sala de audiencias 43 de la Sede Judicial CAN, ubicada en la carrera 57 No.43-91.

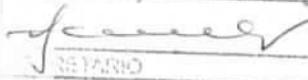
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JLVM

¹ De fecha 21 de julio de 2016, a folio 180.

² Folios 62 a 71 del expediente.

| |
|--|
| JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA |
| Notificación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy <u>13 JUL 2018</u> a las 8:00 a.m. |
|  SECRETARIO |